

Rad No.: 26-240-109061

Barranquilla, 25/02/2026

Señor(a)
FARITH MARTINEZ FONSECA
Diagonal 141 Transversal 34B – 17 Barrio Pinar del Rio
Barranquilla

Contrato: 66425926

Asunto: Solicitud de Información seguro Factura Protegida.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestra oficina el día 09 de febrero de 2026, radicada bajo el No. 26-003345, relativa al seguro FACTURA PROTEGIDA – CARDIF, cobrado en la facturación del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Diagonal 141 Transversal 34B – 17 de Barranquilla, le informamos que este fue tomado de manera voluntaria, al adquirir el crédito Brilla de fecha mayo de 2025.

En cuanto al amparo del seguro Cardif, le informamos que, si el usuario tiene una incapacidad de 15 días o más, la aseguradora abonará al crédito brilla un monto de \$600.000; si la incapacidad es de 105 días en adelante, al usuario se le abonará a un monto por \$600.000 a su cuenta bancaria; igualmente cuenta con un auxilio de muerte por cualquier causa donde se les pagará a sus beneficiarios de ley el valor de \$2.000.000.00.

Ahora bien, la renovación de la póliza factura protegida se genera una vez que finalice el pago de las cuotas pactadas del crédito Brilla de forma automática, esto se encuentra establecido dentro de las condiciones de la póliza.

Para adquirir el condicionado del seguro factura protegida lo puede descargar de la página web de www.brillagascaribe.com.

No obstante, le informamos que, de acuerdo con su solicitud, GASCARIBE S.A. E.S.P., inició el proceso de anulación de seguro factura protegida-Crédito Brilla, motivo por el cual, este no se continuará cobrando a partir de las próximas facturaciones.

Con relación a los pagos realizados por concepto del Seguro factura protegida, le informamos que, estos fueron el soporte para mantener el proceso de afiliación durante el tiempo que fueron canceladas las cuotas; por lo tanto, no es factible para GASCARIBE S.A. E.S.P., atender su petición.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JUBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS016/73
237121434